6. INDICADORES OBJETO DE ANÁLISIS

Índice de liquidez

Fórmula: Activo corriente / Pasivo corriente

Determina la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo. Un resultado mayor refleja una mayor disponibilidad de activos corrientes frente a pasivos exigibles en el corto plazo.

Índice de endeudamiento

Fórmula: Pasivo total / Activo total

Mide la participación de los acreedores en la financiación de los activos. Un nivel más bajo implica, en términos generales, menor dependencia de recursos de terceros.

Razón de cobertura de intereses

Fórmula: Utilidad operacional / Gastos financieros

Refleja la capacidad de la operación para cubrir los gastos financieros. Un resultado superior indica mayor holgura para atender las obligaciones asociadas al endeudamiento.

Rentabilidad del patrimonio

Fórmula: Utilidad neta / Patrimonio

Mide la utilidad generada frente a los recursos patrimoniales. Se utiliza como indicador de capacidad organizacional y eficiencia en la utilización del patrimonio.

Rentabilidad del activo

Fórmula: Utilidad neta / Activo total

Mide la utilidad generada por los activos de la empresa. Su interpretación debe ser consistente con la rentabilidad del patrimonio y con la estructura financiera del sector.

Capital de trabajo

Fórmula: Activo corriente - Pasivo corriente

Representa los recursos netos de corto plazo disponibles para financiar la operación. Para el presente análisis se exige un capital de trabajo equivalente, Se exige un capital de trabajo mayor o igual a ≥ 33.000 SMMLV

Capital de trabajo requerido = MAYOR O IGUAL A 33.000 SMMLV.

7. ANÁLISIS SECTORIAL DE LOS CÓDIGOS CIIU

La selección comprende las actividades 4711, comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco; 5611, expendio a la mesa de comidas preparadas; 5612, expendio por autoservicio

Capital de trabajo

Se exige un capital de trabajo mayor o igual a ≥ 33.000 SMMLV, El cálculo corresponde a la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente. Este requisito se justifica en la necesidad de disponer de recursos netos de corto plazo para sostener la prestación, asumir costos de personal, transporte, insumos y logística, y cubrir el desfase entre la ejecución y el pago. El valor mínimo exigible se determinará mediante la siguiente expresión:

Capital de trabajo requerido = MAYOR O IGUAL A 33.000 SMMLV

Para proponentes plurales, el capital de trabajo se verificará conforme a la regla definida en los documentos del proceso. Si la Entidad adopta la sumatoria simple de los componentes, deberá indicarlo expresamente y justificar por qué el porcentaje de participación no afecta el cálculo, garantizando una aplicación uniforme a consorcios y uniones temporales.

9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PROPUESTOS

Indicador	Rango	Valor / porcentaje	Fórmula	Criterio de cumplimiento
Índice de liquidez	Mayor o igual a	5,48	Activo corriente / Pasivo corriente	Cumple cuando el resultado es ≥ 5,48
Índice de endeudamiento	Menor o igual a	0,24 o 24 %	Pasivo total / Activo total	Cumple cuando el resultado es ≤ 0,24
Cobertura de intereses	Mayor o igual a	25,97	Utilidad operacional / Gastos financieros	Cumple cuando el resultado es ≥ 25,97
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a	0,19	Utilidad neta / Patrimonio	Cumple cuando el resultado es ≥ 0,19
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a	0,17	Utilidad neta / Activo total	Cumple cuando el resultado es ≥ 0,17
Capital de trabajo	Mayor o igual a	≥ 33.000 SMMLV	Activo corriente - Pasivo corriente	Cumple cuando el capital de trabajo es ≥ 33.000 SMMLV

El cumplimiento de los indicadores deberá acreditarse individualmente por cada oferente, salvo las reglas especiales que se establezcan para proponentes plurales. La evaluación se realizará con la información del RUP exigida en firme para la fecha